



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NOMBRAMIENTO DE CURADOR.
Radicado	05001 31 10 01 2023-00524 00
Procedencia	Reparto.
Interlocutorio	Nº 806 de 2023.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para ser repartido en debida forma.

Toda vez que el anterior trámite constituye un proceso de Jurisdicción Voluntaria de NOMBRAMIENTO DE CURADOR y no un proceso VERBAL SUMARIO como se registró por la Oficina de Apoyo Judicial; éste deberá ser sometido a reparto en debida forma, por lo que el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO. – Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido a reparto en debida forma.

CÚMPLASE

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa8b90786df7721bd5195fc7d0637eba5ee926ac0c0f0c611684943592b6bb41**

Documento generado en 10/09/2023 07:30:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>